



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA 06 FEB 2019

VISTO:

El Informe de Evaluación de la CONEAU, referido a la carrera nueva: "Especialización en Diseño textil y de indumentaria", presentada en abril 2018 mediante expediente: EX-2018-20023072-APN-DAC#CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que los pares evaluadores de la CONEAU, en su Informe de Evaluación de la Carrera, realizan observaciones referidas a las actividades prácticas y la bibliografía detalladas en los programas del Plan de Estudios y al artículo 23 del Reglamento de la carrera;

Que se han modificado el Plan de Estudios y Reglamento en respuesta a los requerimientos de la vista;

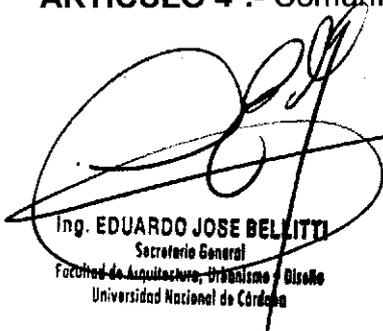
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Modificar el Plan de Estudios y Reglamento de la carrera "Especialización en Diseño textil y de indumentaria", creada mediante Res. HCS 615/2018.-

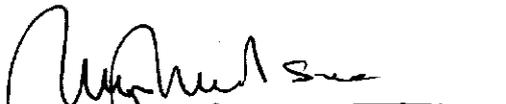
ARTICULO 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del nuevo Plan de Estudios y Reglamento que obran como ANEXO I y II de la presente.-

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se realiza ad referendum del HCD.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 004 - 2019